

RESUMEN CLAVE 05 — ÉTICA, DEONTOLOGÍA Y LEY DEL TRABAJO EN ENFERMERÍA

ENAE Master Perú · Principios Bioéticos, Ley N.º 27669 y Código del CEP

1. Principios Bioéticos y Derechos de los Usuarios

- Cuatro Principios Bioéticos: Autonomía (consentimiento informado previo, libre y comprensible), Beneficencia, No Maleficencia y Justicia (distribución equitativa de EPP/recursos escasos).
- Derecho a Segunda Opinión Médica (Ley N.º 29414): Corresponde al derecho de Acceso a los Servicios de Salud.
- Emergencia Vital con Negativa Familiar Injustificada: Ante riesgo inminente de muerte o secuela grave (p. ej., ACV agudo), se solicita intervención inmediata del Ministerio Público.

2. Ley N.º 27669 (Ley del Trabajo de la Enfermera/o) y Código CEP

- Jornada Laboral: Máximo 36 horas semanales o 150 horas mensuales incluyendo guardias.
- Funciones: Cuidado integral basado en el PAE, docencia, administración, investigación y ejercicio privado/ consultorios de enfermería (Ley N.º 30459 y DS 001-2026-SA).
- Deontología entre colegas: Las burlas o descalificaciones frente al diagnóstico de otro profesional constituyen la falta ética de críticas entre colegas.

3. Ética en la Función Pública e Integridad Científica

- Ejercicio Adecuado del Cargo: No adoptar represalias ni coacción contra otros servidores o ciudadanos.
- Prohibición Ética: Ejercer presiones, amenazas o acoso sexual contra subordinados o colegas.
- Fraude Científico: Suprimir casos, modificar medidas o alterar parámetros estadísticos para forzar conclusiones.